RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 208-2023-MPP-GM

Pisco, 19 de setiembre del 2023

VISTO:

El INFORME Nº 296A-2023-MPP-GSCASP-GSP-DDC de fecha 08 de agosto del 2023, emitido por el Jefe de la División de Defensa Civil, motivado por el INFORME N° 1177-2023-MPP-GSCASP de fecha 18 de abril del 2023, emitido por la oficina de Gerencia de Servicio a la Ciudad, Ambiente y Seguridad Publica, mediante el cual solicita la Aprobación mediante Acto Resolutivo del **documento equivalente del IOARR denominado "ADQUISICION DE VEHÍCULO DE SEGURIDAD CIUDADANA; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO DEL DISTRITO DE PISCO, PROVINCIA PISCO, DEPARTAMENTO ICA" con CUI N° 2596241**, y;

CONSIDERANDO:

Que, bajo este contexto, es de señalar que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, conforme lo establece el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 28607.

Que, mediante INFORME N° 358-2023-MPP-GSCASP-SGSP-DS de fecha 30/marzo/2023 el jefe de la división de serenazgo, donde remite el plan de mejoramiento y/o adquisición de tres unidades móviles (camionetas) y tres motos lineales (motocicletas) y mediante INFORME N° 463-2023-MPP-GSCASP-SGSP de fecha 31/marzo/2023 generado por la sub gerencia de Seguridad Publica solicita que se evalúe la adquisición de las unidades con características y especificaciones técnicas.

Que, mediante INFORME N° 1177-2023-MPP-GSCASP de fecha 18/abril/2023 la oficina de gerencia de Servicio a la Ciudad, Ambiente y Seguridad Publica, e indica que existen deficiencias que vienen presentando las unidades móviles, que se encuentran en servicio de patrullaje para los sectores de la provincia de pisco, por consiguiente remite la documentación a la oficina de Gerencia Municipal para que ejecute la evaluación correspondiente a la adquisición de las unidades con las características y especificaciones técnicas adjuntas

Que, mediante MEMORANDUM N° 081-2023-MPP-GM de fecha 18/abril/2023, generado por Gerencia Municipal solicita se evalúe la elaboración de un IOARR para la adquisición unidades móviles. Y mediante

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 208-2023-MPP-GM

Pisco, 19 de setiembre del 2023

MEMORANDO N° 564-2023-MPP-GIP la Gerencia de Inversión Publica remite la documentación a la Sug Gerencia de Estudios y Formulación de Proyectos para su evaluación, atención e informe.

Que, mediante INFORME N° 116-2023-MPP/SGEFP de fecha 27/abril/2023, emitido por la Subgerencia de Estudios y Formulación de Proyectos solicita autorización respectiva para iniciar el proceso de registro y aprobación de la IOARR en idea "ADQUISICION DE VEHÍCULO DE SEGURIDAD CIUDADANA; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO DEL DISTRITO DE PISCO, PROVINCIA PISCO, DEPARTAMENTO ICA", promovido con INFORME N° 524-2023-MPP-GIP, de fecha 04/mayo/2023

Que, mediante INFORME N° 0423-2023-MPP-GIP de fecha 18/abril/2023, emitido por la Gerencia de Inversión Publica solicita a la Gerencia Municipal autorización para proseguir con la ejecución de la elaboración del Documento Equivalente del IOARR denominado "ADQUISICION DE VEHÍCULO DE SEGURIDAD CIUDADANA; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO DEL DISTRITO DE PISCO, PROVINCIA PISCO, DEPARTAMENTO ICA", y para su posterior ejecución en el presente año 2023, el cual se encuentra alineado al cierre de brechas establecidos por el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones INVIERTE.PE; y mediante MEMORANDO N° 120-2023-MPP-GM de fecha 18/abril/2023, generado por la Gerencia Municipal informa que encontrándose viable el IOARR, autoriza a fin de proseguir con la ejecución del proyecto, promovido con INFORME N° 524-2023-MPP-GIP, de fecha 4 de mayo, solicitando autorización a la Gerencia Municipal para el registro y aprobación del IOARR en mención.

Que, con MEMORANDUM N° 120-2023-MPP-GM de fecha 09/mayo/2023, emitido por Gerencia Municipal, autoriza proseguir con el inicio del proceso solicitado por la Sub Gerencia de Estudios Formulacion de Proyectos.

Que, mediante INFORME N° 145-2023-MPP/SGEFP de fecha 01/junio/2023, emitido por la Subgerencia de Estudios y Formulación de Proyectos, contando con el INFORME TECNICO N° 08-2023-MPP-GIP-SGEFP/JVÑCH, comunica registro y aprobación de la IOARR "ADQUISICION DE VEHÍCULO DE SEGURIDAD CIUDADANA; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO DEL DISTRITO DE PISCO, PROVINCIA PISCO, DEPARTAMENTO ICA" con CUI N° 2596241, para que a través de la Subgerencia de Inversión de Obras Publicas en su calidad de unidad ejecutora de inversiones – UEI proceda con el ciclo de inversión correspondiente a la fase de ejecución de inversión.

Que, mediante MEMORANDO N° 812-2023-MPP-GIP la Gerencia de Inversión Publicas, remite a la Sub Gerencia de Inversión de Obras Publicas el Documento Equivalente del IOARR denominado "ADQUISICION DE VEHÍCULO DE SEGURIDAD CIUDADANA; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO DEL DISTRITO DE PISCO, PROVINCIA PISCO, DEPARTAMENTO ICA" con CUI N° 2596241.

Que, mediante INFORME N° 595-2023-MPP-GIP/SGIOPUB de fecha 12/junio/2023 la Sub Gerencia de Inversión de Obras Publicas presenta el Requerimiento de asignación de un personal de planta para la

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 208-2023-MPP-GM
Pisco, 19 de setiembre del 2023

elaboración del **documento equivalente del IOARR denominado "ADQUISICION DE VEHÍCULO DE SEGURIDAD CIUDADANA; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO DEL DISTRITO DE PISCO, PROVINCIA PISCO, DEPARTAMENTO ICA" con CUI N° 2596241** por lo cual recomienda a su despacho derivar la documentación a la oficina pertinente.

Que, mediante INFORME N° 766-2023-MPP-GIP de fecha 14/junio/2023 la oficina de Gerencia de Inversion Publica remite el Requerimiento de asignación de un personal de planta para la elaboración **documento equivalente del IOARR denominado "ADQUISICION DE VEHÍCULO DE SEGURIDAD CIUDADANA; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO DEL DISTRITO DE PISCO, PROVINCIA PISCO, DEPARTAMENTO ICA" con CUI N° 2596241.**

Que, mediante MEMORANDUM N° 236 A-2023-MPP-GM, elaborado por Gerencia Municipal, designa para la elaboración del **documento equivalente del IOARR denominado "ADQUISICION DE VEHÍCULO DE SEGURIDAD CIUDADANA; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO DEL DISTRITO DE PISCO, PROVINCIA PISCO, DEPARTAMENTO ICA" con CUI N° 2596241** al Ing. William Angulo Pecho, Jefe de la Oficina de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Pisco.

Que, mediante INFORME Nº 296A-2023-MPP-GSCASP-GSP-DDC de fecha 08/agosto/2023, emitido por la ING. ALBERTO WILLIAM ANGULO PECHO en su calidad de Jefe de la Oficina de Defensa Civil, informa haber elaborado el **documento equivalente del IOARR denominado "ADQUISICION DE VEHÍCULO DE SEGURIDAD CIUDADANA; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO DEL DISTRITO DE PISCO, PROVINCIA PISCO, DEPARTAMENTO ICA" con CUI N° 2596241**, autorizado por la Gerencia Municipal sustentándose a través de cotizaciones para la adquisición de las unidades móviles y motocicletas, el cual asciende a un monto de inversión de **S/ 698,873.40 (SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES con 40/100 SOLES)**, de acuerdo al siguiente detalle:

- Modalidad de Adquisicion de los bienes : Por Administración Indirecta (Contrata)
- Sistema de Contratación : A Suma Alzada
- Plazo de Adquisición de los bienes : 60 días calendarios
- Presupuesto del Proyecto: : **S/ 698,873.40**
- Fecha de Presupuesto : Julio del 2023
- Contenido del Expediente Técnico : Resumen ejecutivo, Memoria descriptiva, Especificaciones Técnicas, Metrados, Presupuesto, Análisis de costos unitarios, Relación de Insumos, Panel Fotográfico y Cotizaciones.

Resumen de Metas Físicas del Proyecto

DESCRIPCION	UND	CANTIDAD
ADQUISICION DE CAMIONETA PICK UP 4X4	und	3.00

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 208-2023-MPP-GM
Pisco, 19 de setiembre del 2023

ADQUISICION DE MOTOCICLETAS LINEAL	und	3.00

Que, estando a las consideraciones expuestas, con la visación de la Subgerencia de Inversión de Obras Públicas, Gerencia de Inversión Pública, Oficina General de Administración y Finanzas y la Oficina General de Asesoría Jurídica; y con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Ley N°30225 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y demás modificaciones que correspondan;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el **documento equivalente del IOARR denominado "ADQUISICION DE VEHÍCULO DE SEGURIDAD CIUDADANA; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO DEL DISTRITO DE PISCO, PROVINCIA PISCO, DEPARTAMENTO ICA" con CUI N° 2596241**, elaborado por la Ing. ALBERTO WILLIAM ANGULO PECHO, en su calidad de Jefe de la Oficina de Defensa Civil, cuyo monto de inversión del proyecto es de **S/ 698,873.40 (Seiscientos Noventa Y Ocho Mil Ochocientos Setenta Y Tres Con 40/100 Soles**), cuyos precios son vigentes al mes de Julio del 2023, y que considera un plazo de ejecución del proyecto por 60 Días Calendarios, bajo la modalidad de Administración Indirecta (Por Contrata), y bajo el Sistema de Contratación de obra a Suma Alzada, desagregado de la siguiente Manera:

COSTO DIRECTO	S/ 685,170.00
GASTOS DE SUPERVISION	S/ 6,851.70
GASTOS DE LIQUIDACION	S/ 6,851.70
PRESUPUESTO TOTAL	**S/ 698,873.40**

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE la presente, a las Áreas Administrativas involucradas, de la Municipalidad Provincial de Pisco, para conocimiento y fines, con las formalidades de Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGUESE a la Gerencia de Inversión Pública, Oficina General de Planificacion, Presupuesto y Racionalización, Oficina General de Administración y Finanzas, y a las Oficinas Administrativas de la Municipalidad Provincial de Pisco que correspondan, la publicación (portal Transparencia, SEACE, INFOBRAS y otros) y el fiel cumplimiento de la presente Resolución, disponiendo las acciones administrativas correspondientes para su ejecución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO
ABOG. SANDRO FERMIN ALMEYDA LOPEZ
GERENTE MUNICIPAL